

- VIDEO CONFERENCIA REUNIÓN ALCALDES CON MINISTRO DE EDUCACIÓN.
- VIDEO CONFERENCIA CON JEFA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA SUBDERE.
- VIDEO CONFERENCIA CON CIUDAD DE KABALA GRECIA, SOBRE TEMA MEDIOAMBIENTE.
- EXPOSICIÓN PROYECTO ESPACIO PARA ARTESANOS.
- VISITA OBRAS MULTICANCHA CAMPOS DEPORTIVOS.
- VISITA OBRAS DE MULTICANCHA VILLA LOS RÍOS.
- ENTREGA TÍTULO DE DOMINIO JUNTO A SEREMI DE BIENES NACIONALES, SECTOR TROMÉN.
- ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS, APORTE DE INMOBILIARIA DUBOIS.
- VISITA A OBRAS DE NUEVA ÁREA VERDE EN SECTOR AMANECER.
- PUNTO DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TEMA USO DE LA MASCARILLA Y TEMAS DE SEGURIDAD POR COVID-19.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Sr. Secretario Municipal informa sobre respuestas requeridas por los Sres. concejales en distintas sesiones de Concejo:

SESIÓN DE CONCEJO	03.03.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA DEMARCACION DE CALLES Y PASAJES CERCANOS A COLEGIOS MUNICIPALES Y PARTICULARES, INCORPORANDO PUNTOS CRITICOS ADICIONALES	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 03.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	03.03.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA ESTUDIO CONTINUIDAD CALLE TIRSO DE MOLINA	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 04.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	05..05.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA VER SITUACION DE HOSPEDERÍA EMAUS, POR TRAFICO DE DROGAS.	
INFORMADO A	SEGURIDAD CIUDADANA	

RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020
------------------	----------------------------

SESIÓN DE CONCEJO	05..05.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	PLANTEA APOYO A EMPRENDEDORES URBANOS EN REFORMULACION DEL FONDEC OV	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 05.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	05..05.2020	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA REEVALUAR HORTALICERAS CATASTRADAS POR LA DIDECO Y USUARIAS DEL MUNICIPIO	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 05.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	05..05.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	PLANTEA APOYO A EMPRENDEDORES URBANOS EN REFORMULACION DEL FONDEC OV	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 05.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	13.05.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME PENDIENTE SOBRE DESPIDO DE PERSONAL POR RAZONES PRESUPUESTARIAS.	
INFORMADO A	EDUCACIÓN MUNICIPAL	
RESPUESTA	VIA OFICIO 648 del 08.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	13.05.2020	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA ATENCION EN TEMAS DE SEGURIDAD POR ROBOS EN PUBS DE AVDA. ALEMANIA Y BARRIOS	
INFORMADO A	SEGURIDAD CIUDADANA	
RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	13.05.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA EXTENDER HORARIO DE ATENCION FERIA PINTO EN UNA HORA.	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 05.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	13.05.2020	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA RECEPCION EN VILLA ANTUMALEN Y PROYECTO TEÓFILO CID DE LABRANZA	
INFORMADO A	DOM	
RESPUESTA	VIA MAIL 05.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	19.05.2020	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA SECTORIALISTA PARA VILLAS DE LABRANZA	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	19.05.2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CANALIZAR AYUDA SICOLOGICA ECONOMICA Y SOCIAL A PACIENTES RECUPERADOS DE COVID	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	19.05.2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	PLANTEA PREOCUPACION POR PROYECTO ESCUELA DE TALENTO BOX Y RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA	
INFORMADO A	CORPORACIÓN DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020	

SESIÓN DE CONCEJO	19.05.2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA CONOCER AVANCE OBRAS GIMNASIO DEL BOX DE PUEBLO NUEVO	
INFORMADO A	CORPORACION DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 08.06.2020	



5.- MATERIAS NUEVAS

❖ ACTA COMISION FINANZAS

El martes 08 de junio de 2020 siendo las 13:00 horas, se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora de Jurídico doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de DIDECO doña Katerin Krepps, la Jefe Rentas Municipales doña Heileen Almendra, el Jefe de Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la funcionaria de Educación doña Anita Vera y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Trato Directo “Servicio de Limpieza Canal Botrolhue y Afluentes Comuna de Temuco”, solicitada por la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado. Público, con el proveedor Rental Temuco, por un monto de **\$49.950.000, IVA Incluido**. El Plazo de ejecución de los servicios será de 45 días corridos contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través de Mercado Público.

En análisis de este Trato Directo y en virtud a diversas consultas realizadas por los Sres. Concejales tales como: qué cantidad de kilómetros considera esta limpieza; entre qué calles; existe algún convenio con la DOH, a quién le corresponde la limpieza de los canales, etc.

El Sr. Rojo remitirá mayores antecedentes técnicos a sus correos, para mejor resolver.

El Concejal Sr. Barriga en consecuencia de que se está hablando este mismo tema consulta si éste es el canal que pasa cerca de donde se está haciendo la rotonda en Pedro de Valdivia ya que ese sector está bastante colapsado en varias partes, por lo que propone que las

empresas que están trabajando allí dejen limpio para evitar que en futuro el material utilizado por ellos no ceda y pueda provocar mayores inconvenientes, según aclara. La Concejala Sr. Carmine y el Concejal Sr. Durán les parece pertinente esta petición.

Analizada la Propuesta se resuelve votar en Sala.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- b) **“Contrato Suministro Adquisición de Maderas, Materiales e Insumos de Construcción”**, con el adjudicatario: Fernando Veloso Oliva, Línea N°1 “Maderas” y Línea N°2 “Materiales e Insumos de Construcción” de acuerdo a valores unitarios indicados por el oferente en Anexo N°4. El plazo de entrega de los productos será de 03 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica. La vigencia del contrato será de 36 meses, contados desde la fecha de suscripción, sin renovación.

Ante consulta realizada por el Concejal Sr. Durán respecto a si es una nueva empresa que licita estas líneas, el Sr. Rojo indica que efectivamente es una empresa nueva con domicilio comercial el Chillán.

El Concejal Sr. Albornoz consulta sobre los valores de las líneas a licitar, y si el valor de este contrato es lo que se gasta todos los años en estos servicios, el Sr. Rojo, señala que el gasto en la línea 1 es de alrededor 180 millones y en línea 2 es de 300 millones de pesos, afirma que estos valores se basan en lo que se gasta anualmente en estos contratos.

La Concejala Sra. Carmine solicita saber si estas partidas están destinada a ayudas paliativas a lo que el Sr. Rojo responde que efectivamente ese es el destino.

El Concejal Sr. Durán señala que la duración del contrato es de 36 meses, excedería el periodo de gestión de la actual Administración, y debe ser aprobado por los dos tercios, por lo que requiere de un quórum calificado.

Analizada la propuesta, se resuelve votar en Sala.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2. CONVENIO FAEP

Hace la presentación la Sra. Anita Vera.

Se solicita aprobar Convenio Desempeño de Apoyo a la Educación Pública 2020. Este Convenio tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio Educacional que entrega la Municipalidad, incluyendo a Establecimientos de Educación Parvularia, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los Establecimientos Educativos.

La Dirección transferirá al sostenedor la cantidad máxima de \$ 2.168.310, dicha cantidad será transferida en dos cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones.

La primera cuota, correspondiente a **\$ 867.295.324**, del monto asignado al sostenedor, se transferirá una vez que: a) se encuentre totalmente tramitada la Resolución Exenta de la Dirección de Educación Pública, que apruebe el presente Convenio, b) exista disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos respectiva.

La segunda cuota, correspondiente a **\$ 1.300.942.986**, del monto asignado al sostenedor, se transferirá una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45

Hace la presentación la Sra. Anita Vera.

Solicitud de modificación al Ppto. de Gastos de Educación, conforme al Dictamen N° 32.228 del 17.12.2019 que Modifica Procedimientos Contables y Catálogo de Cuentas para el Sector Municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45 SUBVENCION GENERAL						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	PRESUPUESTO 2020	
					Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		0			
B.	AUMENTO		M\$ 0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	PRESUPUESTO 2020	
					Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION		M\$ 47.904			
2152601	210101	Devoluciones	47.904		115.259	67.355
D.	AUMENTO		M\$ 47.904			
2152599	C.C	Otros Íntegros al Fisco	47.904		-	47.904

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.-MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA-JUNAEB

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita la autorización para aprobar la Modificación del Convenio bianual Programa "Habilidades para La Vida 2019-2020" en razón del COVID-19, según minuta enviada a los Sres. Concejales, las modificaciones de este Convenio, no cambia los valores, ni los plazos, permitiendo la modificación del contrato para incorporar acciones de teletrabajo y reorientar dineros que en algún momento estaban destinadas a giras técnicas, y que ahora por el tema de la contingencia actual no es posible realizar, indicando que en la plataforma está la información correspondiente y se puede ver en detalle el Programa "Habilidades Para la Vida", manifestando dejar claro que no se alteran los valores ya que es una reorientación para posibilitar el pago de los honorarios por acciones remotas.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Sra. Saffirio señala que habían quedado quien para las pre aprobaciones, no iban a solicitar el Informe previo que dijera que tenía calidad de MEF, porque lo presentarían en las Actas cuando tuvieran que aprobar lo que se hace ahora, agregando que al ver nuevamente el Acta ve lo mismo de antes en la pre aprobación y no hay como verificar, comenta que la comuna se está llenando de MEF ya que el vacío legal existente lo permite. Tampoco se tiene la certeza si tiene las condiciones para hacerlo. Consulta si van a quedar

así o van a adjuntarla información necesaria con fotos y verificar que la persona vive allí para no estarnos llenado de esta modalidad que es harto más simple que otras.

La Concejala Sra. Carmine señala que existen las visitas inspectivas, en este caso incluso se hace mención de los funcionarios que fueron, los que informan que estos cumplen como MEF, no se adjuntan fotos tampoco, sin embargo, está el documento y además del nombre identifican a los funcionarios que fueron con el respaldo de sus firmas, por ello habla de una visita inspectiva.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que desea hacer hincapié en esto porque ha ido a estos lugares y es usuaria de varios locales MEF y le llama profundamente la atención que no son residencias, ni viven familias allí estimando que podrían haber problemas más adelante por cuanto hoy sobre todo habrá personas que quieran emprender haciendo este tipo de comercio, de ahí el manifestar su preocupación por la modalidad empleada para entregar esta clase de patente.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.-PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

- a) Por Ord. N° 1011, del 01 de junio del 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente doña Natalia Fernanda Torres Medina, con domicilio comercial en Avda. Santa María N° 0816. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de riesgo medio, no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. El Certificado N° 001 emitido por el Secretario Municipal el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Se recibe Correo electrónico de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas que ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Visita inspectiva favorable según Acta N° 02 del 25.01.2020, donde informa que cumple como MEF y además con art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 73 del 26 de enero del 2020.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Sra. Saffirio señala que habían quedado quien para las pre aprobaciones, no iban a solicitar el Informe previo que dijera que tenía calidad de MEF, porque lo presentarían en las Actas cuando tuvieran que aprobar lo que se hace ahora, agregando que al ver nuevamente el Acta ve lo mismo de antes en la pre aprobación y no hay como verificar, comenta que la comuna se está llenando de MEF ya que el vacío legal existente lo permite. Tampoco se tiene la certeza si tiene las condiciones para hacerlo. Consulta si van a quedar así o van a adjuntarla información necesaria con fotos y verificar que la persona vive allí para no estarnos llenado de esta modalidad que es harto más simple que otras.

La Concejala Sra. Carmine señala que existen las visitas inspectivas, en este caso incluso se hace mención de los funcionarios que fueron, los que informan que estos cumplen como MEF, no se adjuntan fotos tampoco, sin embargo, está el documento y además del nombre identifican a los funcionarios que fueron con el respaldo de sus firmas, por ello habla de una visita inspectiva.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que desea hacer hincapié en esto porque ha ido a estos lugares y es usuaria de varios locales MEF y le llama profundamente la atención que no son residencias, ni viven familias allí estimando que podría haber problemas más adelante por cuanto hoy sobre todo habrá personas que quieran emprender haciendo este tipo de comercio, de ahí el manifestar su preocupación por la modalidad empleada para entregar esta clase de patente, concluyendo el comentario.

Sometida a consideración, el Ord. N° 1011 se aprueba por unanimidad.

- b) Por Ord. N° 1010 del 01 de junio del 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Mini mercado MEF, presentada por la contribuyente doña Lilian Álvarez Lagos, con domicilio comercial en calle Andrés Bello N° 1821. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de riesgo bajo, no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. El Certificado N° 007 emitido por el Secretario Municipal que indica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Se recibe correo electrónico de la Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Urbanas, la que ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Visita inspectiva favorable según Acta N° 15 del 10.03.2020, donde informa que cumple con las normas de Microempresa Familiar.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 1009 del 01 de junio de 2020, solicitud de Aprobación de Patente de Mini mercado MEF, presentada por la contribuyente doña Celinda Esmeralda Soto Vásquez, con domicilio comercial en Pedro de Valdivia N° 0155. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de riesgo medio, no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en las que menciona lo siguiente: en el Segundo Juzgado de Policía Local registra 2 infracciones a la Ley de Alcoholes, las cuales se encuentran falladas y archivadas y una infracción en el Tercer Juzgado de Policía Local por conexión con casa habitación. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos N° 10 Los Laureles, la cual autoriza la solicitud de dicha patente, no adjuntando acta ni firma de los socios. Visita inspectiva favorable según Acta N° 19 del 06.03.2020, donde se informa que cumple como MEF y además con art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, acta realizada por el inspector Marco Aros Sepúlveda. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 163 del 20 de mayo de 2020.

El Concejal Sr. Velasco consulta por las infracciones que se señalan, la Sr. Almendra indica que son infracciones de la contribuyente que se cursaron cuando tenía una patente de Restaurante las que se encuentran falladas, archivadas, que fueron cursadas por independencia con casa habitación y son del año 2008.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Saffirio indica que independientemente que hubieran ido los funcionarios, había un acuerdo en adjuntar cierta información que no está, puede ver el Acta, pero no están las firmas de los socios que la autorizan, señala que es fácil decir que la Junta de Vecinos les apoya sin adjuntar nada hace una solicitud y si no se la muestran tiene que confiar en que la Administración verificó esa información, encuentra que es riesgoso lo que se está haciendo, con las MEF, los barrios se están llenando de botillerías terminando después en botillerías clandestinas, no está de acuerdo en hacerlo tan livianamente.

Sometido a consideración, se aprueba con el voto en contra de la Concejala Sra. Saffirio.

El Concejal Sr. Durán expresa que independientemente de dar su aprobación, se une a lo manifestado por su colega la Sra. Saffirio y a su crítica, ya que sin el afán de impedir los emprendimientos, más ahora cuando la gente está buscando alternativas, aquí lo que se hace es confiar en el trabajo de la DOM, sabemos lo complejo de la labor, porque hoy los vecinos no se pueden reunir y desconoce si se puede hacer vía remota porque no todos tienen las herramientas para ello, pero la inspección debe hacerse con bastante rigurosidad y desconoce si en tal sentido el Municipio de alguna forma puede colaborar con otros funcionarios que hoy no están cumpliendo otras funciones ya que la fiscalización va a traer consigo que esto se desarrolle de buena manera independiente de la facilidad que hay que dar, no nos podemos transformar en eventuales MEF que terminarán siendo botillerías.

6.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar

Modificación Presupuestaria N° 14 Área Municipal que tiene por finalidad:

- Suplementar de ayudas sociales paliativas generadas a partir de la atención Social necesaria de personas afectadas por la Pandemia Covit-19 y para las cuales se destinan recursos liberados a partir de transferencia del Gobierno Regional por \$150.000.000, conforme a convenio suscrito con esa instancia.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 14/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	150.000	Modificación
			22.08.001.003		Disposición Final Residuos	45.296

					Sólidos Domiciliarios	
			22.08.007.003		Traslado Residuos Sólidos Domiciliarios	104.704
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$		
					150.000	
		11,06,01	24.01.007.001		Ayuda Social Paliativa	150.000

El Concejal Sr. Albornoz consulta en qué minuto se ingresaron los 150 millones, en respuesta el Sr. Millar comenta, que en estricto rigor no han ingresado todavía, indicando que hay una modificación que está en la plataforma en detalle y es bastante exigente respecto al control puntual de estos 150 millones de pesos, complementa la información dando lectura a parte de este Convenio con el Gobierno Regional “Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19” señalando que:

“El Gobierno Regional y la Entidad Receptora, de común acuerdo, vienen en modificar el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 15 de mayo de 2020, en los siguientes aspectos: l) La modificación del convenio tiene como finalidad incorporar a la transferencia de recursos realizada por parte del Gobierno Regional de La Araucanía a la Municipalidad de Temuco, desde el Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional, en virtud de lo establecido en la Glosa 02 Común, numeral 2.3, letras a), c) y f), que autorizó la transferencia de recursos para financiar subsidios a los Municipios que permitirán enfrentar de mejor manera la crisis sanitaria por COVID-19 que afecta a nuestro país, las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la república con fecha 27 de mayo de 2020, y de la necesidad que ha surgido por parte de la Entidad Receptora de contar con los dineros transferidos por este Gobierno Regional, para el financiamiento de contratos y gastos que esta tenga para:

- a) La mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos;*
- c) Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios;*
- f) Financiar la canasta básica de fármacos y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos.*

Podrán liberar de su presupuesto fondos para poder adquirir cajas de alimentación o canastas familiares, en el contexto de la pandemia por Covid-19; considerando la cercanía del Municipio con sus habitantes y el conocimiento más cabal de las necesidades de su comuna. En virtud de lo anteriormente mencionado, para velar por la eficiencia y eficacia”

El Concejal Sr. Barriga señala que a propósito de que se están entregando las canastas del gobierno con los vehículos municipales, y en la DIDECO indican que está muy lenta la entrega de las cajas por la falta de vehículos, existen licitaciones anuales para el transporte de los niños y que en estos momentos no se está realizando, por lo que solicita ver la forma de usar los vehículos arrendados por el Depto. de Educación para agilizar la entrega de ayuda sociales. Da a conocer que en otros Municipios se están usando los vehículos de transporte escolar para el reparto de cajas de alimentos, medicamentos, etc., y de esa forma se ayuda a bajar los índices de desempleo, por lo que consulta si esto es posible de implementar acá, ya que el contrato por el arriendo de estos vehículos es millonario y no está prestando el servicio.

El Concejal Durán señala que este tema lo ha solicitado en varias oportunidades su colega el Sr. Salinas.

La Directora de Jurídico Sra. Rizzo indica que este tema ha salido en tres oportunidades en el Concejo, y hay un Dictamen de la Contraloría que se emitió hace dos meses a propósito de pagar por servicios no prestados y en este caso la causal es de fuerza mayor por lo que no es responsabilidad de los transportistas el no prestar este servicio, a esta empresa le están pidiendo acreditar el pago de remuneraciones, cotizaciones y gastos fijos, con respecto a que ellos puedan realizar otras funciones, aclara que por este contrato no se puede ya que no existe obligación, se podría llegar a un acuerdo pero quedaría al criterio del proveedor, para prestar el servicio una vez a la semana para algún traslado.

El Concejal Sr. Salinas agradece la preocupación de sus colegas Sres. Durán y Barriga respecto de que los recursos municipales se estén empleando de buena manera, manifiesta que se está conversando esta situación ya que existe mucha necesidad de estos servicios en la DIDECO Salud, para la entrega de las ayudas sociales, medicamentos, etc. y la voluntad por parte de este empresario es ayudar, concluyendo su intervención.

El Sr. Navarrete, aclara aprovechando que está en línea la Directora de DIDECO al Concejal Sr. Barriga, que la entrega no es lenta, señalando que las ayudas en el mes de mayo llegaron a 7.500 cajas, y se están entregando 2.000 cajas a la semana, por lo que estima que está solucionado el tema relacionado con el transporte, indicando que hoy día tienen la capacidad instalada para evaluar y entregar 2.000 cajas a la semana, llegando a 8.000 cajas al mes, por lo que considera entonces que no se requiere nada adicional, esto para no generar necesidades que no son efectivas.

El Concejal Sr. Barriga señala que no está hablando solamente en base a la demora de las canastas porque ya que las cajas que se pidieron hace como tres meses, indicando que él fue muy claro en este punto, ya que no quiere ser mal pensado, respecto a cómo se ha estado entregando esta ayuda, considera que si no han entregado estas cajas de alimentos es porque no existe la capacidad, ya que le consta el gran trabajo solidario en la calle que está haciendo el personal municipal en estos momentos, si se han demorado 3 meses en la entrega, el Sr. Navarrete no puede decir que esto está solucionado.

El Sr. Navarrete aclara que hoy día no se requiere pasar de 8.000 a 12.000 cajas al mes, se está trabajando para la cantidad que se definió mensualmente que son 8.000, y esto da un total de 1.100 millones de pesos de aquí a diciembre, porque de ser así habría que modificar el presupuesto. Manifiesta, que se refiere a la necesidad de vehículos ya que si la entrega de cajas se demora mucho ese es un tema distinto y hay que separar esto.

La Concejala Sr. Carmine consulta a la Directora de DIDECO, con respecto a todas las peticiones que se han hecho, cuál es el sector más carenciado y que requiere más entrega de cajas de alimentos porque ya debe haber un registro, un mapa de las necesidades de los sectores más carenciados, más vulnerables y más necesitados.

La Sra. Krepps, quiere precisar al Concejal Sr. Barriga que respecto a la información que él envió, el equipo está revisando las nóminas, una a una, porque es importante indicar que son 78 nóminas que le hicieron llegar, esto involucra a 400 personas, se debe revisar efectivamente la necesidad manifiesta de cada una de ellas.

En respuesta a la consulta de la Concejala Sra. Carmine indica que los sectores más carenciados se ubican en Pedro de Valdivia precisa que las cajas del gobierno se entregaron en dos sectores principalmente. Existe una selección por barrios; como Barrios

Urbanos, Barrios Rurales, Villas etc., teniendo el 100% de sus familias o de sus viviendas dentro del 40% más vulnerable. El gran componente de ese 100% está en el sector rural por eso se destinaron las cajas del gobierno a este sector y las cajas municipales se están entregando principalmente en Pedro de Valdivia, en donde casi se duplican las solicitudes considerando, además, el tamaño de la población. El otro sector más carenciado es el sector Amanecer, indicando que estos son los dos sectores más complejos en este minuto.

El Concejal Sr. Barriga quiere precisar a la Directora de DIDECO quedó súper claro en el Concejo que lo que él envió, fueron nombres de vecinos y si son más de 400. Hay vecinos a los que ya se les entregaron las cajas de alimentos, y le consta porque él empezó a llamar por teléfono. Indica que sabe que no se abrió el WhatsApp en donde envió la solicitud y si fueron 400 personas es porque fueron tres meses en los que no se les entregó cajas de alimentos, y si éstas fueran entregadas mes a mes no tendrían 450 familias pendientes y así se evitarían estos meses de discusión. Señala el Concejal que no quiere que se pierdan en dar explicaciones que realidad no dicen nada. Pide que se respete el trabajo que hacen los Concejales, porque aquí hay cosas que no se manejaron bien, tiene claro que no se han entregado esas cajas, concluyendo el punto.

El Concejal Sr. Salinas manifiesta que ha tenido conversaciones con la Sra. Krepps, y da a conocer su extrañeza por la respuesta del Sr. Administrador en la que señala que ya no se necesita más ayuda en cuanto a llevar estas cajas porque ya se están entregando 8000 cajas y si se deben entregar estas, es porque se necesitan más vehículos, hay que considerar que también vehículos de otros Departamentos hagan su trabajo y no estén todos abocados a llevar este beneficio a los que hoy día más lo necesitan. Por lo anterior, es que discrepa cuando el administrador dice que tiene todo solucionado con el traslado 8.000 cajas la Municipalidad si bien es cierto tiene que abocarse a la entrega de estos alimentos, pero el resto de los Departamentos también tienen que trabajar en forma normal.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira recuerda que hubo un desfase en la entrega de la citación a la Comisión de Desarrollo Social, la que no pudo hacerse el jueves pasado, recordando a los Sres. Concejales que se hará este jueves para tratar los temas que están saliendo a la palestra.

En el punto, agrega el Concejal Sr. Neira que la semana pasada planteó nuevamente entiende que se está haciendo un trabajo bastante grande en la entrega de las cajas y lógicamente es la forma de dar solución a las familias en esta crisis social. Sin embargo, aclara que concuerda con sus pares que reclaman por cuanto hay solicitudes que fueron hechas cuya petición supera el mes, supone que hay un listado grande y recuerda haber oído a la DIDECO o quizá escuchó mal que había una lista de espera como de 8 mil cajas y le gustaría verificar si ello es efectivo, aun cuando imagina que debe ser así por la gran cantidad de solicitudes que ingresarán cada día porque lo que hacemos los Concejales, señala, debe ser un uno porcentaje ínfimo, respecto de lo que está llegando de las Juntas de Vecinos que han hecho esta solicitud.

Espera que para el jueves la DIDECO pueda presentarlo en la reunión de la Comisión del jueves, o al menos un avance. Agrega que van tres meses de esta crisis y es bueno ir evaluando de inmediato para analizar lo que está ocurriendo, por ello también coincide con lo expresado por la Concejala Carmine anteriormente, cuando consulta cuáles son los sectores

más carenciados de la Comuna, datos como donde se necesitan más cajas de alimentos, estimando que debiera contarse como un mapeo, para saber qué sectores necesitan más ayuda del Municipio, datos que son muy importantes para poder clarificar, ya que si el Administrador dice que si el Administrador dice que las 8.000 cajas que está entregando el Municipio al mes son suficientes, lo hace en base a un estudio, o a una estadística y de ser así al menos, hecho al menos en base a una estadística, por ello solicita tener claros estos números ya que indica que se generó una sobre expectativa en la gente y hoy había una instrucción de parte del Gobierno respecto a cómo entregar las cajas, se creó una expectativa muy grande, entiende su reclamo porque es efectivo que 6.000 cajas, que son las que correspondieron a Temuco, son insuficientes si el Municipio está entregando 8 mil, o sea, ni siquiera alcanza para una semana. Comparte también su reclamo y comenta la importancia de cómo se prioriza la entrega, entiende que esta priorización fue compartida con el Gobierno Regional y por ello se priorizó principalmente al sector rural, lo que es bueno aclararlo porque las personas urbanas estaban esperando estas cajas y lógicamente 6 mil, no iban a cubrir ni siquiera un macro sector de Temuco, lo otros, indica, y tal como lo dijo el Concejal Barriga se comprometieron con las camionetas del Municipio y si es así eso genera estancamiento en la entrega de nuestras propias cajas como Municipio y allí puede estar también uno de los problemas del porqué tenemos una demora superior a treinta días. Reitera su solicitud de contar con estas respuestas para la reunión del jueves próximo.

El Sr. Administrador Municipal, desea aclarar al Concejal Sr. Neira que no ha dicho que 8 mil cajas son suficientes, acotando que la cantidad de vehículos que se tiene es suficiente para entregar las 8 mil unidades.

Sometida a consideración la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 14/ 2020 se aprueba por unanimidad.**

7.-DONACIÓN AMBULANCIA

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita la aprobación del Concejo para la donación de un vehículo tipo ambulancia a la Municipalidad de Los Sauces, en consideración al Convenio de Colaboración suscrito entre ambos Municipios, Ambulancia sigla A-265 y su equipamiento, perteneciente al CESFAM Pedro de Valdivia, según el siguiente detalle:

- **Ambulancia Peugeot Boxer L2H2, 2.2, año 2012, mecánica color blanco, numero de motor 10TRJ10468240, chasis N° VF3YBAMFB11984747, incluye su equipamiento.**

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

8.- CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVIU-ISLA CAUTÍN

Hace la presentación la Sra. Mónica Riffo.

Se solicita la autorización para la Suscripción de un Convenio de colaboración a celebrarse entre el SERVIU y la Municipalidad de Temuco, para llevar a cabo Plan Maestro de Isla Cautín, en el cual el Municipio, para efectos de aportar al desarrollo del proyecto y particularmente de las soluciones habitacionales que aportará a la comuna (900



departamentos - 3600 personas), asume el costo de los permisos municipales que se deriven de la gestión del suelo (Loteos, subdivisiones, fusiones).

La Municipalidad de Temuco, en el interés de prestar su colaboración para que el proyecto urbanístico antes mencionado alcance los fines sociales perseguidos; se compromete en asumir los costos de los derechos municipales que se devenguen por concepto de cualquier trámite que sea necesario para la correcta ejecución del referido Plan Maestro Proyecto Integración Social Isla Cautín, además de todo otro derecho municipal que se derive de eventuales futuras modificaciones a los permisos antes señalados que digan relación la gestión de suelo asociada al Plan, tramitando si fuese necesario, las autorizaciones del Concejo Municipal.

Que, por su parte, el Servicio de Vivienda y Urbanización se compromete a poner a disposición del proyecto, la mano de obra profesional necesaria para sacar adelante el Proyecto Urbanístico “Isla Cautín”, proyecto que irá en beneficio de la Comunidad de Temuco y de la Región de la Araucanía con una cabida aproximada de 900 soluciones habitacionales.

El estimado es de aproximadamente 77 millones.

El Concejal Sr. Albornoz solicita informe de legalidad a la Dirección de Control.

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La reunión de trabajo concluyó a las 14:03 horas.

El Concejal Sr. Albornoz señala que, dado que no conoce el emplazamiento, ni el diseño de estas 900 soluciones y que efecto tendrán respecto de lo que es el paisajismo que ya se está interviniendo en el sector por ello solicita sea analizado en la Comisión Desarrollo Urbano presidida por el Concejal Salinas.

El Sr. Alcalde expresa que están atrasados en 6 meses y claro que se puede ver en Comisión para revisar y analizar, pero pide que puedan aprobar este convenio y así poder avanzar.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que siendo así, aprobará la propuesta.

El Concejal Sr. Velasco expresa alegrarse por este proyecto del Municipio y SERVIU de remodelación urbana que se está desarrollando últimamente, agregando que estas 900 soluciones no están vinculadas a espacios que hoy se están interviniendo, sino que se ubican al borde del gran terreno y la mayoría de ellas están desde Prat hacia el oriente y lo que hoy se interviene es el eje de esto, es la calle Prat al poniente, con 900 soluciones habitacionales en pleno centro, lo que estima muy positivo.

El Concejal Sr. Albornoz, señala no conocer el proyecto y si lo vieron los demás Concejales y lo revisaron en la Comisión del Sr. Salinas está por aprobarlo.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Millar citar a reunión de la Comisión de manera de conversar el tema y ver si hay algunas propuestas que sean entregadas, agregando no tener ninguna duda de que el proyecto va a ser mejorado sustancialmente.

El Concejal Sr. Neira señala que ser un proyecto de importancia por cuanto la cantidad de 900 soluciones habitacionales es grande, agregando que como no ha habido información ni el Comisión ni en Concejo actuará de buena fe entendiendo que el Municipio ya debe haberlo trabajado previamente. Indica que no es menor el cambio que va a tener el sector, por ello entiende que el planteamiento del Concejal Albornoz va enfocado a que tengamos conocimiento en como abarcar urbanísticamente y no solo habitacionalmente

porque, 900 departamentos; considerando solamente 3 personas por familia es un número considerable que afectará el sector y eso es algo que se tiene que ver con antelación, para evitar problemas posteriores. No obstante, señala, no tienen por qué rechazar este tipo de proyectos que va en beneficio de muchas familias con necesidad de soluciones habitacionales y esto además puede resultar en un proyecto de reactivación económica por la envergadura que va a tener por lo tanto apoyará la iniciativa.

El Concejal Sr. Durán señala adherirse a lo expresado por sus colegas, señala estar de acuerdo con lo dicho por el Concejal Neira ya que entiende que todo esto va de la mano con el tema urbanístico y especialmente el tema vial, porque allí toda esa zona ha tenido alguna remodelación pero con la incorporación de viviendas además tiene que haber un proyecto vial muy interesante, que además puede dar un flujo grande a nuestra ciudad, a metros del tercer puente, por ello le parece bien reunirse como Comisión y aunque la situación está un poco compleja, cree que de aquí a un par de semanas podría estar incluso la opción de visitar el lugar, acompañados por personas del SERVIU ya que esto va a cambiar la estructura de Temuco y adelantos para aquel sector.

El Concejal Sr. Salinas sugiere que la reunión de la Comisión que preside se haga el lunes previa a la de la Comisión Finanzas, convocando a gente de SERVIU para ver el avance del proyecto, porque esto ya se había hablado, estaban en antecedentes, pero como Concejo también debemos tener una opinión al proyecto por la relevancia que va a tener en cuanto a la economía local en cuanto a todo lo que va a significar para el hacinamiento liberar este hacinamiento que existe hoy en nuestras familias en Temuco. Por tanto, es un proyecto que sí hay que conversarlo, valorando esta instancia.

El Concejal Sr. Bizama señala que desea clarificar que están aprobando un convenio de asumir nosotros los costos Municipales y luego lo que entiende es que hay un Plan Maestro ya definido y no sabe si como Concejo podrán tener alguna injerencia en SERVIU hoy, por ello, entendiendo que son ellos quienes ejecutarán este Plan Maestro, sugiere conocer el proyecto, y saber si tenemos alguna injerencia en lo que están haciendo, pero en concreto, mencionar que lo que estamos firmando en este convenio inicial son los 77 millones de pesos, que no se les cobrará a ellos por concepto de Derechos Municipales.

La Concejala Sra. Carmine aclara que eso es solamente en lo que respecta a las subdivisiones y lo que dice relación al terreno, sin pensar después en las viviendas, porque eso no tiene nada que ver, solo los 77 millones porque no son todos los Derechos Municipales.

El Concejal Sr. Barriga recuerda que, en algún momento, para aclarar esto, cuando les presentaron el proyecto dijeron que al Municipio no le iba a costar ni un peso, que en realidad no se generaría este cobro, pero por otro lado también le iba a ingresar al Municipio. Continúa señalando que que este proyecto primero hay que ver sus detalles en su conjunto, estima que es un proyecto maravilloso, ya que tiene la oportunidad de colocar allí a familias vulnerables y familias de clase media, provocando que nuevamente se reencuentre de nuevo la ciudadanía, este proyecto invita a vivir de nuevo en conjunto, lo que nos está diciendo que no queremos barrios vulnerables, ni barrios que puedan haber otros que puedan tener sus casas y los demás relegados a un entorno que muchas veces no los deja salir de la misma pobreza, considera que esto producirá una conexión de la cual estamos faltos en la Comuna porque lamentablemente Temuco se divide en unas y otras calles, lo que nos apena ya que espera que los espacios y la ciudad sean más democráticos y cree que como Municipio apoyando proyectos como éste, están dando una luz de cómo les gustaría como ciudad.

Solicita al Alcalde que el Municipio se meta de lleno allí ya que después aparecen el MINVU o el SERVIU haciendo cosas en la ciudad que no definimos.



La Concejala Sra. Carmine recuerda que se trata de un proyecto DF 19, no ahondará en tema, pero señala que solamente puede decir que a ella le gustaría, porque lo ha conversado con mucha gente que vive en estos proyectos, que tuvieran la oportunidad de conversar con esas personas que viven allí en esos proyectos, lo que deja plantado a sus colegas.

Sometido a consideración, el Convenio entre SERVIU y el Municipio, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

No hay.

7.- VARIOS

- **Intervención del Concejal Sr. Neira.**

El Concejal Sr. Neira recuerda que la semana pasada hizo una propuesta, respecto a la contingencia y a que mientras dure esta emergencia comunal se tuviera Sesión todos los martes y que ésta se extienda por media hora más, señalando que esta es una decisión que hay que analizar, pero estima que es oportuno el momento dada la situación que se está viviendo como ciudad.

Por otro lado el Concejal desea agradecer a los funcionarios Municipales, por cuanto les ha visto en terreno y muchas veces son estrictos en nuestras fiscalizaciones, es un mandato de la Ley y en ningún caso tiene un trasfondo personal, sino del ejercicio de nuestro cargo, reconoce también a los funcionarios del Cementerio que tienen que efectuar estos sepelios, con todo el protocolo exigido, a los funcionarios de la DIDECO en la entrega de las canastas familiares, ayudas paliativas, atención de público, a la gente de Oficina de Partes y a las secretarías del Concejo para quienes pide se dé solución a sus temas de seguridad, como asimismo a la gente de aseo y ornato, por la labor que cada día realizan, al personal de Gestión Administrativa, ya que si bien es cierto cada cual cumple su trabajo, estos días son diferentes.

De igual modo se refiere a que como Concejales presentaron varios puntos al tema del Presupuesto, respecto a los Gestores Culturales, se refiere específicamente al Proyecto FOMDEC, en que la propuesta de la Administración era reducir los 50 millones y la propuesta del Concejo fue destinar estos recursos en ayuda al mundo de las artes y la cultura, ya que no se puede realizar ninguna actividad de este tipo para evaluar y tener presente en la Comisión Finanzas más allá de quien lo haya presentado.

Consulta además el Concejal Sr. Neira si es efectivo que la OMIL recibió apoyo del SENCE, para realizar algunas capacitaciones, solicita se le pueda dar una respuesta.

Expone el Concejal que le llamaron del proyecto Nuestra Señora del Carmen, para efectos de la visita para recepción definitiva que debía hacerse hoy, pero a última hora les comunicaron que se está haciendo todo vía remota. Agrega que el tema es que a ellos se les comunicó que a contar de esta fecha les corría el plazo y como ésta no se hizo, sería bueno llegar a un consenso respecto a cómo se iría informando a los Comités que esperan urgentemente sus recepciones ya que muchos no se van a acoger a la Ley de Urbanismo y Construcciones para habitar sus viviendas antes de la recepción por diversos motivos y hay familias que hoy no están en condiciones de pagar arriendo.

En otro punto, el Concejal se refiere a los artesanos del Mercado Municipal, que hoy no venden y las circunstancias son muy diferentes, por ello quieren proponer al Alcalde una forma de ver si el Municipio dentro de su presupuesto pudiera considerar el tema del arriendo. Es un tema complicado señala, pero que desea se pueda analizar en Comisión Finanzas.

Comenta además el grave problema que se está produciendo en usuarios de la Comuna respecto de los cobros en las cuentas de electricidad, entiende que el Alcalde ya se reunió con el Gerente de la CGE y también sabe que se ha presentado un recurso de protección de parte de la asociación de consumidores y viene en tal sentido en proponer hacerse parte de una demanda colectiva, porque estima que no puede ser que estas empresas monopólicas de electricidad realicen cobros de 100 y 80 mil pesos, provocando inmensas filas de reclamos, según la información que esta Asociación le ha entregado hay más de mil reclamos. Solicita estudiar desde la parte jurídica para ver que se puede hacer, o al menos instalar una oficina de asesoramiento porque hay mucha inquietud e incertidumbre en las familias afectadas. Recuerda que hoy la empresa en cuestión “regaló” dos meses de no cobro del peak, horario punta, para abril y mayo, justificando que quieren ahorrar por el sobre consumo, pero es sabido que este sobre consumo no es domiciliario, sino de las grandes empresas. Manifestando su preocupación por que hoy las personas se están viendo afectadas por todos lados y encima el cobro excesivo en sus boletas.

El Sr. Alcalde señala que verán cómo hacer algún tipo de acción por cuanto hay mediciones que no corresponden. Agregando que hablará nuevamente con el Gerente y si no hay respuesta habrá que ver con la Asociación alguna acción que permita retrotraer estas situaciones.

El Concejal Sr. Neira comenta que hoy se resolvió un recurso y la CGE cobró cero pesos a una familia, por tanto, hay antecedentes previos.

- **Materias planteadas por el Concejal Sr. Bizama.**

El Concejal Sr. Bizama señala que hay que hacer una reflexión profunda, si le respondemos al pueblo, a los vecinos, hay que sincerar lo que está pasando, decirles que no vamos a poder acompañarlos en todo este tiempo, que no dan los recursos, que no vamos a poder dar la solución, ya que si no lo hacemos el nivel de expectativa que se va a generar será terrible. Hoy no es solo dar de comer, es la generación de ingresos y siempre llegamos al Municipio a buscar la ayuda, para pequeños comerciantes, pequeños emprendedores para poder apuntalar temporalmente, pero si no podemos dar comida y alimentos regularmente, menos vamos a poder generar ingresos, además no es la funcionalidad, no es el valor final del Municipio generar empleos, pero se ha tenido que salir a subsidiar, siente que es necesario hacerlo saber a los vecinos, indica que ya que estamos en la AMUCH y la ACHM, podemos coordinar en las reuniones que imagina tienen los Alcaldes y ellos como Concejales generar una revisión a la legislación actual porque para poder hacer un emprendimiento son terribles hoy día, señala que se tuvo la capacidad para generar en noviembre a pie forzado al Gobierno espacios de participación, hoy estima que se les está cobrando ese protagonismo al municipalismo y nos encontramos con que las casacas rojas abundan en nuestra Comuna y Región por ello hay que generar modificaciones legales que permitan a los Municipios hacer un rol de acompañamiento en este proyecto de emprendimiento, ya que pocos tienen la posibilidad de echarlo a andar todo como corresponde con la normativa que se exige, los recursos y los trámites son tremendos, por tanto allí hay un desafío consistente en provocar cambios legislativos desde la base hacia arriba.

Considera que hay que abrir el Municipio hacia un nuevo escenario en que tal como lo mencionaba el Concejal Neira, el requerimiento de apoyo y coordinación es grande y hay que armar un Servicio Municipal del Consumidor, temporal y de emergencia, pero para tales efectos, siente que hoy el SERNAC se ha quedado sin poder, cosa muy conveniente para los grandes holding, que hicieron el lobby suficiente en el marco legal para revertir ya que la Constitución no lo permite impedir el negocio que quieren y menos defender a la gente, por ello cree que el Municipio puede tener una oficina de apoyo en lo que tiene que ver con los derechos del consumidor, instalado así como la oficina de seguridad ciudadana para delitos menores, no penales, estimando que podrían tener mucho mayor impacto en lo que la ciudadanía hoy está pidiendo.

El Sr. Alcalde señala haber pedido al Administrador ver la forma de establecer lo planteado, una especie de oficina donde la gente pueda decir “pagaba 15 mil pesos y ahora me cobran 300 mil”, lo que obviamente no tiene ningún asidero. Señala que es muy desagradable sentirse disminuido cuando se va a reclamar, comentando su experiencia personal cuando se le cobró al menos dos veces el valor de una lavadora y no tuvo opción de reclamar, nadie lo recibió, y en otra ocasión que se le cobró por llenado de piscina siendo que en su casa no tenía piscina, sin embargo, tuvo que pagar igual porque de lo contrario le cortaban el agua.

- **Temas expuestos por la Concejala Sra. Saffirio.**

La Concejala Sra. Saffirio, señala discrepar un poco con el Concejal Bizama en cuanto a las pretensiones que puede tener el Municipio y la perspectiva falsa que pudiese generar en algunas personas, ya que estima que el Municipio tiene un rol social que tiene que ir mucho más allá de lo que es cubrir las necesidades económicas de las personas, hoy no se podrán hacer, cree que como Municipio están al debe, incluso a lo que comentaba recién el Presidente del Concejo al sentirnos vulnerados frente a otra persona y es ese mismo acto social que cree que el Municipio no está haciendo. Se refiere puntualmente a las personas que están viviendo en campamentos, comentando que hace pocos días un Senador le envió una carta, la leyó y entiende que en ella también le pedía que la respondiera, sin embargo al día siguiente van a notificar a personas que viven en campamentos, entonces señala, independientemente de que ella pueda entender que no es lo que uno espera como vivan las personas y que lógicamente, no se trata de propiciar que se queden en ese espacio, sino que desvincularlas hasta que tengan una vivienda digna, agrega que esta es una situación real que hoy tenemos y le parece lo más bajo humanamente hablando, el ir a sacar a una persona, notificarla y amedrentarla por que vive en esas condiciones, cuando hoy no tiene otra opción.

Indica la Concejala que hoy más que nunca las cosas que sí pueden hacer como municipio y somos espectadores viendo como distintos municipios del país, algunos pobrísimos, como La Pintana u otras, sí han hecho gestos y cosas que van en beneficio a la calidad de vida de las personas que hoy realmente lo están pasando mal, señalando al sr. alcalde, que si él se sintió mal con una lavadora, podrá imaginar que siente una persona que no tiene donde dormir, ni como alimentar un hijo y esas son cosas a las que hoy no les han dado la importancia y la relevancia que tiene y estamos enfocados a cuantas canastas, no quiere decir que no sean importantes, pero que podría cambiarse la forma en que se están haciendo.

Solicita al Sr. Alcalde que por favor no vayan a notificar y amedrentar a la gente de los campamentos ya que es terrible que les vayan a multar porque están haciendo uso de un espacio público, si es lógico que son personas de campamentos, se pregunta si son campamentos específicos, son algunas personas o estas medidas el municipio las va a tomar

con todos quienes vivan en campamentos, consulta qué se va a hacer al respecto. Agrega que en el concejo pasado preguntó si era posible hacer comedores comunitarios, ya que le parece que es una medida mucho más salubre y que permite tener un control tanto económico, porque bajan los costos de entregar tantas canastas y también un control de alimentar a niños que ni siquiera sabemos que se están alimentando con las cajas que hoy entregamos, porque ya estamos sabiendo de gente que está regalando sus cajas porque tiene o pide más de las que necesita, por ello desea pedir encarecidamente y le parece lo más inhumano que ha visto multar a alguien que vive en un campamento, cosa que no había visto en ninguna otra Comuna del país y hoy tenemos campamentos en todas las comunas, no como cuando se iniciaron el verano que salíamos en todos los medios nacionales, hoy es una realidad presente en todo Chile, pero, no seamos los únicos que estamos sacando a las personas con multas, no demos noticias de tan bajo calibre humanamente cuando podemos hacer cosas mejores, independiente a que no es la forma en la que todos queremos que las personas vivan, pero esto es algo real, solicitando a la Administración buscar la mejor manera de que estas personas sobrepasen la pandemia se vuelva a la normalidad y todos podamos realizar gestiones para una vivienda digna, pero hoy, no le parece que sea la manera más justa.

- **Puntos planteados por el Concejal Sr. Barriga.**

El Concejal Sr. Barriga señala sumarse a lo expresado por su par la Concejala Saffirio, comentando que el sábado le llamó una familia que estaba viviendo en un campamento en una carpa, a los que hubo que sacar a las 8 de la noche ya que tenían todo mojado, les consultó si podían irse a algún sitio donde se pudiera instalar una mediagua, a lo que respondieron que sí, por ello desea pedir a la DIDECO para que se les pueda apoyar con una mediagua si tienen donde ponerla para que salgan de ese terreno porque en realidad las condiciones en que viven, ver eso, no solo impacta, sino que es imposible seguir haciendo el trabajo sin pensar en que hay que solucionar esas cosas. Solicita a la DIDECO revisar los datos para ver el caso, tener la autorización de la familia, donde pueden colocar la mediagua y ubicarlos allí, acota que se trata de personas del Campamento Porvenir, frente a la Maltera.

Reitera que el fin de semana se le quemó la casa a su Secretaria la Sra. Francisca y el mismo día hubo 3 incendios en distintas partes de la ciudad, salida norte y Santa Rosa y hace poco rato cuando iba a iniciarse esta Sesión, otro siniestro más que afecto la casa de unos adultos mayores. Reitera el tema de la limpieza de caños, lo que incluso sale más barato que entregar 100 mil pesos en materiales para para las casas siniestradas, evitando el trauma y la pena a las familias, insiste en la importancia de este tema que sus colegas también apoyan esto de ver la forma en como ayudamos especialmente en esta pandemia que tenemos en donde nuestros abuelitos están usando más sus cocinas por el frío y se les incendian sus casas.

Consulta también si existe la posibilidad con esos fondos que iban a llegar que sean considerados al momento de poder aumentar los litros de agua que se entregan para el sector rural en este tiempo de pandemia, para que también puedan tomar las medidas de seguridad, aunque sea aumentarlas en un 30 a 50% por familia a fin de tener las mismas oportunidades de nosotros de mantener limpias sus manos y libres del Covid.

Señala el Concejal que estuvo hablando con gente del Policentro, quienes le manifestaron que están muy complicados ya que han tenido cerrado desde octubre, solicitan ver la posibilidad de reunirse vía remota con el Alcalde, son 79 locales, 70 emprendedores que nunca han tenido más contacto con el Municipio que respecto al pago de sus patentes y lo único que han hecho es contribuir a la ciudad. Consulta si es posible agendar en modo virtual una reunión con ellos.

Por otra parte, manifiesta su inquietud respecto a que la Administración envíe una carta para que instituciones como los Héroes, o el Banco del Estado, puedan entregar una mejor atención a los usuarios, ya que no puede ser que la gente con cero grados esté en la calle sin protección alguna haciendo fila por más de una hora para ser atendidos, sugiere se les pida poder instalare toldos o algún tipo de protección a esta gente considerando el frío y la lluvia. destaca que si ellos concurren presencialmente a estas oficinas es porque no pueden hacerlo por internet. Señala que en Caja Los Héroes la DIDECO puso unos toldos del Municipio y ayudan en esto, no obstante, reitera se envíe una carta para solicitar que sean ellos quienes vean modo de dar solución, en pos de la gente y el desarrollo de la Comuna y del cuidado y bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

- **Planteamientos del Concejal Sr. Velasco.**

El Concejal Sr. Velasco, desea referirse al cobro de los Derechos de Aseo Domiciliario ya que recibió varios reclamos de vecinos del sector de Villa Los Ríos, a quienes por primer vez les llegó este cobro, señalan que no sabían que debían pagar y si bien jurídicamente uno es responsable de pagar le llegue o no este cobro, al parecer hay viviendas que hasta el 2010 no caían dentro de la tasación fiscal para cancelar estos derechos, a partir del 2018 sí lo tienen, no obstante quienes le contactaron expresan no haber recibido este cobro ni el 2018 ni el 2019, y ahora les llega el cobro correspondiente al año 2020 y retroactivo los de los dos años anteriores, debiendo enfrentar el pago de los 3 años seguidos, además con multas e intereses. Algunos le manifestaron que podrían empezar a cancelar desde este año, pero que no se les cobren los anteriores. Solicita le puedan explicar que pasa allí y de ser así cree que como Municipio se debiera pensar en una estrategia que no les cobre tres años de derechos de aseo a las familias que hasta el 2017 no los pagaban.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Bahamondes dará respuesta al tema.

El Sr. Bahamondes expresa que al parecer habría que verlo en Rentas y Patentes ya que pareciera que subió el avalúo, por lo que les hace cancelar los derechos.

El Concejal Sr. Velasco señala que el tema es urgente por cuanto tienen plazo para cancelar hasta el mes de junio, de lo contrario deberán pagar intereses.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, sugiere que se paguen los derechos correspondientes al 2020 y respecto de los otros dos años envíen los antecedentes para ver que ha pasado con ellos y si efectivamente es producto de que el avalúo subió o realmente estaban girados a nombre de una constructora, pero sugiere se cancelen los del 2020 y no tendrán problema para pagar los anteriores hasta que no se resuelva la consulta.

- **Temas presentados por el Concejal Sr. Salinas.**

El Concejal Sr. Salinas señala que desea plantear que muchos adultos mayores pasan hoy por el grave problema de no poder concurrir a cobrar sus pensiones, sobre todo en el Banco del Estado. Se pregunta si será posible, ya que lo habló con la DIDECO que el Municipio prestara este servicio a través de un Ministro de Fe o ver otra forma de ayudar a quienes se encuentran en esta situación para quienes están en sus casas y no se pueden movilizar y dar solución a estos vecinos.

El Concejal Sr. Durán lamenta tener que sacar a colación a un Banco, que se supone debiera ser el Banco de todos, como es el Banco Estado, que tiene una cantidad impresionante de Rut y que por cada giro hay un costo y ver que la gran mayoría de los abuelitos son los que se complican, agregando que también se une al llamado de exigirles a ellos, no en este caso como Municipio, que puedan poner al menos algunos toldos, lo que

tampoco ayudaría tanto porque hoy día a parte de la lluvia es el frío y estar 15 o 20 minutos parados afuera es muy complicado.

Por otra parte el Concejal se refiere a que la ciudad de Temuco junto a otras Comunas iniciaron el uso de mascarillas obligatorio y hay personas que sencillamente no las usan, siendo poco responsables, pero finalmente es una constante que se está usando en gran parte del país, y es una de las acciones que permite evitar un poco el contagio del coronavirus, comenta que la acción que se ha tomado en Concepción quizá pudiéramos también verla con buenos ojos, sabe que aquí hay trabajo de carabineros y militares incluso unos jóvenes que no ha visto últimamente pero trabajaban junto a la DIDECO para mantener el distanciamiento. Opina que a veces es necesario poner un poco de fuerza y si está la posibilidad de poder dictar una Ordenanza está por apoyar esa posibilidad, en cuanto a respetar el distanciamiento que debe tener la gente al momento de hacer una fila, agregando que algunos creen que les van a quitar el puesto y es impresionante se van acercando cada vez más adelante provocando una situación bastante riesgosa y compleja.

- **Intervención del Concejal Sr. Durán.**

El Concejal Sr. Durán se refiere a que la semana pasada aprobaron la posibilidad que los contribuyentes pudiesen pagar sus patentes en un par de cuotas, y aunque ha pasado solo una semana, se encontró con gente que está tratando de pagar su patente ahora, se pregunta de qué modo se va a masificar esta información, como se hará llegar a ellos porque esta es una opción para que la gente pueda planificar sus gastos, pero si comienzan quizá a pedir un crédito para cancelar, cuando lleguen a pagar les dirán que tienen mayor plazo y pueden hacerlo hasta en 6 meses, no se habrá cumplido el objetivo, Solicita considerar esto y masificarlo también en redes sociales.

Por otra parte plantea su inquietud dado que ha hablado con algunos adultos mayores a quienes les está costando mucho el tema de la vía on line, desea destacar el trabajo que están haciendo en conjunto la gente de Adulto Mayor con la Corporación de Deporte, donde se les está haciendo una inducción a través del teléfono, de cómo pueden manejarse, solicitando que hoy como este tipo de acciones se genera a través de la plataforma zoom, se pueda abrir también hacia otras personas y si bien es importante que los adultos mayores lo sepan, pero los que más deben saberlo somos nosotros, los que estamos viviendo día a día con ellos para darles un mejor bienestar, un mejor trato, por ello, y junto con felicitar a Adulto Mayor y la Corporación, desea solicitarles poder ampliar y haciendo correr estos link para que otros también puedan participar de actividades como estas.

- **Intervención Concejala Sra. Carmine.**

La Concejala Sra. Carmine expresa respecto a lo que se comentaba de la Dirección de Obras y las visitas, ésta dirección informó que no se realizarían visitas en terreno por la pandemia, situación que se ha informado a las empresas, pero éstas no comunican a las personas que obviamente están muy urgidas por tener prontamente sus casas, ha recibido muchos wasap y los ha contestado a través de la DOM y efectivamente Obras informa a las empresas constructoras, pero éstas no informan a los interesados.

Desea referirse al tema de las hortalizas, dado que supo que se hizo una reunión con el Sr. Gobernador, desconociendo los resultados de ésta y la información que tienen ha sido extraoficial, solicita que a través del Concejo se consulte al Gobernador este resultado y generar un encuentro en el que junto a las dos Concejales pudieran estar presentes representantes del FOSIS, la CONADI, SERCOTEC y la DIDECO, con quien tuvieron una

reunión y surgieron ideas que le gustaría plasmarlas para que se vea que el Municipio también está haciendo cosas interesantes, darles un arraigo patrimonial, que lo sepan también las otras entidades que tienen que formar parte de esta mesa de trabajo para lograr algo concreto y no quedarse en ideas sin concretar y llegar a un acuerdo, que el Municipio está también haciendo un esfuerzo.

En relación a lo manifestado por la Concejala Saffirio respecto a los campamentos, considera que es una historia triste, de personas que no tienen donde vivir, pero el caso específico al que se refiere su colega lo conoce. Ha tenido conocimiento de estas dos casas que se estaban construyendo al lado del Centro Comunitario Huérfanos, indicando que hace un mes ese grupo de personas se iban a constituir en un Comité de Vivienda, trabajo que estaba haciendo la SEREMI de Vivienda con la DIDECO, ya que se trata de personas que jamás han postulado a vivienda, ni siquiera están inscritos, de ahí la idea de formarlos en Comité, no llegaron, se llamó a la dirigente, pero no concurren y luego apareció la construcción de estas dos viviendas y obviamente si no tienen la categorización y se trató de llegar a un acuerdo para que postularan a un subsidio que es la solución para ellos de tener la casa propia, y al no presentarse obviamente tiene que cursarse la infracción a los que están construyendo esa vivienda. Comenta que también recibió un wasap de los vecinos donde están estas tomas, acotando que no hay que olvidarse de ellos, hay gente que no tiene donde vivir, pero se pregunta qué pasa con los demás. Comenta que recibió un wasap de la Presidenta de una Junta de Vecinos aledaña al lugar donde le decía que se juntaban a tomar y a drogarse, han entrado incluso a una panadería a robar y casi la incendian, por ello hace hincapié en pensar también en los vecinos que habitan alrededor, agregando que este es un problema grave y hay que constituirlos en Comités, pero lamentablemente no tienen interés, porque es más fácil instalarse en un espacio y que el Estado les solucione el problema, de ahí la importancia de analizar esto en forma macro porque el problema no solo es de los que instalan un campamento, sino también de quienes viven allí en forma sana y quieren tener un entorno tranquilo para vivir.

- **Intervención Concejal Sr. Albornoz.**

El Concejal Sr. Albornoz señala que en primer lugar desea solicitar que en la Farmacia Municipal se pueda realizar la venta de mascarillas a los vecinos, ya que han subido mucho en el comercio y éstas están también vinculadas a lo que son, los elementos médicos de la salud y perfectamente puede venderlos a los vecinos.

Como segundo punto se suma a lo que significa la solicitud para que la Unidad Jurídica Municipal se coordine con el SERNAC para efectos de poder presentar recursos de amparo y resguardo de los intereses de los vecinos en cuanto al excesivo cobro de su consumo eléctrico. Señala haberse reunido con la Sra. Mónica Rifo y le solicitó lo mismo, porque SERNAC ya ha avanzado algunos procesos judiciales, formalizando esta petición en esta Sesión.

En tercer lugar plantea la intervención de muros públicos, refiriéndose a que los artistas están un poco alicaídos porque no hay mayor economía y la semana pasada un artista fue directamente a pintar un muro con la temática y agradecimiento al personal de la salud, pero además señala, hay otro grupo en Temuco como : “La Pinta” que tiene murales en Paris y otras ciudades europeas cuyos murales son un ejemplo y tomas frecuentes en películas y son gente de Temuco, entonces quizá haya un Plan, y lo habló también con la Encargada de Cultura para los efectos de ver si se puede presentar al FNDR un proyecto en esa línea de intervención de muros públicos y mejoramos también la parte estética de la ciudad.



Respecto a la posibilidad de dictar una Ordenanza que establezca nuevas multas, manifiesta desde ya su oposición por considerar que si se pasarán multas respecto a arreglar el distanciamiento social, primero habría que cursarlas a las casas comerciales, con portales que no funcionan, con líneas 600 que no atiende a la gente ni sus requerimientos y pensar en exigir nuevamente al pobre ciudadano, estresado y pensando que lo van a multar, como ocurre con la iniciativa del Municipio de Concepción si es que no hay un metro y medio de separación cuando tiene que salir a la calle a hacer trámites, le parece que no corresponde, no obstante sí es importante hacer una fuerte Campaña de Publicidad a la cual probablemente se sumarían los distintos medios de comunicación, difundiendo que se mantenga la distancia, pero no una Ordenanza que los limite.

En cuanto a la aprobación del Convenio SERVIU – MUNICIPIO, entiende que dio una aprobación política, pero no porque ellos tengan una meta de 900 soluciones habitacionales, nos van a pasar a llevar técnicamente como Municipio y a los Concejales para que conozcamos algo importante que se quiere construir allí, porque resulta que en las inmediaciones de ciudades como Madrid y otras ciudades europeas hay ghettos y hacinamientos increíbles porque no se fue prudente al separar los edificios, ver que va a pasar con la vida de las personas después y finalmente algo muy bonito que se está construyendo al lado que es este parque, el más hermoso del sur de Chile y al lado un edificio que va a cortar la vista, la fachada porque el SERVIU tiene metas que cumplir.

Concluye la Sesión de Concejo, siendo las hrs.-

RMS/rms.